San Lorenzo, 30 de marzo de 2022.-

NOTA DOC – SENACSA 294/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. respecto a la Verificación del **Llamado por LPN SBE N°03/2022 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del SENACSA-PLURIANUAL.". ID N.º 408.438.-**

Con respecto al punto N.º 1, la convocante aclara que dicho criterio es indispensable atendiendo la naturaleza del llamado y además considerando que el presente, es el llamado más grande que realiza el SENACSA en el año, por lo tanto, se requiere asegurar que el adjudicado sea una empresa con antigüedad en el rubro de manera a garantizar la prestación de un buen servicio medico.

Con respecto al punto N.º 2, dicho criterio es necesario ya que, con el mismo, la convocante intenta asegurarse de que la Empresa adjudicada tenga la capacidad contener a la totalidad de los funcionarios asegurados del SENACSA y de tal manera, velar por el bienestar de los mismos.

Además, cabe destacar que los criterios de evaluación mencionados anteriormente son los mismos que se solicitaron en los dos llamados previos de este tipo (años 2019 y 2020) y en ambos llamados la empresa adjudicada cumplió con los mismos y no se tuvo ninguna observación previa de parte de los posibles oferentes.

Con respecto al punto N.º 3 se modificó la carga de items en concordancia al instructivo del PBC.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones